

adunor. le sera reiteradamente de data en sus cuentas.

12. El Sr. vocal D. Manuel Pagan presento la cuenta de la compra de los vinueta y don atico estos para que fue comisionado en sesion de nueve de Mayo ultimo, importante la suma de un mil doscientos cinco r. once m. y se acordó: aprovar dta. cuenta, y que firmase el certificado de este acuerdo por el Sr. Presidente, un Sr. vocal y Sr. Secretario, sirva de libramiento contra el Cab. depositario de los fondos generales de manutencion de Sr. D. José Bordin y Longora, para que la citada cantidad de los un mil doscientos cinco r. once m. la perciba el Sr. vocal D. Manuel Pagan por haberla suplido, para atender a la preentoria necesidad de otros aticos y que con su recibí sirva de data al apremiado Sr. depositario en sus cuentas generales.

Como que se concluyó esta sesion que se firmara por los tres vocales concurrentes, quedando devotado de ambos citados cincientos, el Sr. vocal D. Manuel Pagan, de que yo el infrascripto Secretario testifico =

Gomez

J. Martin Jimeno

Labord. El 9.º y 9.º  
Rafael Diaz

- Señores
- Gomez Puché Presid.º
- Martinez Ortuno
- Diaz
- Pagan
- Lucena
- Gomez Puché
- Labordas

Almeria 11 de Julio de 1844

La Junta Municipal de Beneficencia de este dia concurren los Sres. Vocales que al magu se expresan.

- 1.º Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.
- 2.º Dada cuenta de un oficio del Cab.º vocal